

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA' with subject 'NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2012-00132'. The email content includes a summons for a hearing on March 13, 2013, at the National Police Pension Fund, and a notice from the Secretary, Ximena Ortega Pinto, regarding the electronic filing system.

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2012-00132
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmintun@notificaciones.ramajudicial.gov.co-

Enviado: jueves 14/03/2013 07:51 a.m.
Para: Judiciales@casar.gov.co; projudicial@procuraduria.gov.co; proceso@defensajudicial.gov.co

Mensaje: 2012-00132 auto-admisivo.PDF (266 KB) 2012-00132 demanda.PDF (7 MB)

Tunja 13 de marzo de 2013

Sesiones:
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
PROCURADOR EJECUTIVO DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto-admisiva de la demanda a la/s entidad/es demandada/s, el Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la sesión de Tunja y Recebimiento No 2012-00132 instaurada por JOSE LUCAS RIVERA ROBERTO en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja – Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 06 de marzo de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 2012-00132 instaurada por JOSE LUCAS RIVERA ROBERTO en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente

XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmintun@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430479 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: @jadmintun@vendoj.ramajudicial.gov.co